

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	Notificación
PIZZERIA DON VITO SL	B50892264	AGUAS-ID-LIDS AGUA PIZZERIA DON VITO-EXPT 172	30,84	1205099625
RUIZ ZAPATA EDISON	X4279580Q	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2012	80,00	1205099678
SARASA PEREZ JORGE	25482992G	IBI-ID-EXP 628/2011-EXP CAT 727856.50/11	89,76	1205099621
SERRANO TERRES ALEJANDRO	17744226W	IBI-ID-EXP 628/2011-EXP CAT 727856.50/11	80,04	1205099622

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 6 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 10.146

«Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 10 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Expediente	Total expediente
72969748V	ANDRES ROY ANA CARMEN	12/XP00000386	80,40
1785988ZZ	ROYO GUIRAL LUIS	12/XP00000387	99,85
17185974Y	ANDRES PLO JAVIER	12/XP00000400	239,18
17756534M	HERNANDEZ BALLESTEROS INMACULADA	12/XP00000404	80,40
17754680Z	BLASCO MARIN VANESA	12/XP00000407	101,18
17986642K	PLANAS ABAD JAVIER	12/XP00000385	293,26
17736858V	CELAYA TRENADO JERONIMO	12/XP00000408	234,91
73080505Y	VALDEHIERRO BERMEJO DAVID	12/XP00000419	96,00
B50722123	PINTURAS TAGABO SL	12/XP00000424	472,80
17749929R	GALAN ALLEN MARGARITA	12/XP00000425	108,35
25471090Q	RODRIGUEZ PARRA RAMON	12/XP00000432	107,15
72983333D	EURICO DALMEIRA MASONET	12/XP00000435	74,08
B99132631	ORDICOSA SL	12/XP00000436	120,00
17744226W	SERRANO TERRES ALEJANDRO	12/XP00000437	136,96
29135956Q	GOMES TAVARES ANA JULIA	12/XP00000449	105,36
32863034J	CHAVES ALONSO MANUEL JESUS	12/XP00000450	176,30
17425508H	DE LA PAZ GARROSA RAFAEL	12/XP00000451	115,67
B99088825	REPARACIONES L&P 2010 SL	12/XP00000464	386,71
E50689967	HERMANOS SANZ ABADIA C B	12/XP00000469	385,81
25161830Z	ACERO ALIAGA SANTIAGO	12/XP00000470	61,34
17754737W	ENGUITA PERALES PEDRO	12/XP00000472	120,00
B2558378Z	BAZAR TAOURIRT SL	12/XP00000475	387,62
B9925677H	MIMOWASH SL	12/XP00000476	393,06
17431774M	ABELLAN MOREJON M ELENA	12/XP00000479	163,99
17766194M	JIMENEZ DUAL RAMON	12/XP00000485	80,40
70928987T	MARTIN MATAS FLORENCIO	12/XP00000486	115,50
17768919Q	DIAZ GABARRE NOEMI	12/XP00000490	111,92
25478875G	LARDIES RACAJ ALMUDENA	12/XP00000503	107,75
G50154897	PEYMA SC	12/XP00000514	472,80
17148291C	JUDEZ JUDEZ M CARMEN	12/XP00000515	80,40
17760376Y	BELTRAN GOMEZ RUBEN	12/XP00000517	85,70
17738948Z	SEBASTIAN ALGARATE DAVID	12/XP00000519	194,38
X03311289W	CASTILLO BAUTISTA MASSIEL	12/XP00000520	101,18

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de trámite de audiencia de acto de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores

Núm. 10.147

«Trámite de audiencia de acto de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores. — Habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los interesados o sus representantes que se relacionan, se cita a los siguientes sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de

España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer».

Alfajarín, 10 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Número de expediente	Mercantil
25170085N	MATURANA ARNAUDAS ALBERTO	2011/XP00000596	LOGISTICA ESTE OESTE SL

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores

Núm. 10.148

«Notificación de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores. — Habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los interesados o sus representantes que se relacionan, se cita a los siguientes sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de un mes natural, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer».

Alfajarín, 10 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

NIF/CIF	Nombre	Número de expediente	Mercantil
33867785D	AGUILAR MARTINEZ SOLEDAD	2011/XP00000384	IMPORT TRANSIT FINANCE GROUP SL
B99198301	LAETITIA 2008 SL	2008/XP00000345	MELILLA 14 SL
17986642K	PLANAS ABAD JAVIER	2011/XP00000648	BURTINA GESTION SL
17732042P	EGEA MARTELES RAUL	2011/XP00000371	YESOS RAUL EGEA SL

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 10.149

«Diligencia de embargo de salarios a deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 10 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerria Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre	Notificación	Expediente
FRANCES SIERRA MARIA PILAR	1296000288	2010 XP00000020
MONTOLIO BURGUES LEOPOLDO	1296000334	2011 XP00000311
POSTIGO MAESTRO EULOGIO	1296000377	2012 XP00000057
RAMOS GUZMAN JOSE MANUEL	1296000375	2012 XP00000014
RODRIGUEZ CHECA BEATRIZ	1296000348	2011 XP00000877
SUAREZ POSTIGO FCO JAVIER	1296000360	2012 XP00000055
VIVER ALBESA MIGUEL	1296000372	2011 XP00000871

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 10.150

«Diligencia de embargo de salarios a pagador. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles».

Alfajarín, 10 de septiembre de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre	Núm. expediente	Núm. notificación
WDA COMPANIVIAGES&EVENTOS, S.L.	2009/XP00000828	1296000265
TROX ESPAÑA, S.A.	2007/XP00000679	1296000279
IBERZAR EUROPA, S.L.	2012/XP00000052	1296000287
AREA DE SERVICIO 202, S.L.	2012/XP00000062	1296000315
LOGIFRUIT, S.L.	2012/XP00000031	1296000343
LUADA, S.L.	2011/XP00000877	1296000349

MORATA DE JILOCA

Núm. 10.212

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general de los ejercicios 2009 y 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Morata de Jiloca, a 13 de septiembre de 2012. — El alcalde-presidente, Miguel Langa Pardos.

MUEL

Núm. 10.179

El Pleno del Ayuntamiento de Muel, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Municipal de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, cuya copia tributaria y tarifa será de aplicación en el curso 2012-2013.

Muel, a 13 de septiembre de 2012. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.

NUEZ DE EBRO

Núm. 10.178

BASES para la provisión mediante concurso de una plaza de educador generalista para impartir clases de educación de personas adultas durante el curso 2012/2013.

Primera. — Es objeto de estas bases la selección por sistema de concurso de un educador de personas adultas, con especialidad de generalista, en régimen laboral temporal a media jornada para el curso escolar 2012-2013. El plazo de duración contractual termina el 30 de junio de 2013.

Segunda. — La realización de actividades de educación de adultos se inscribe en el Plan Provincial de Educación de Personas Adultas que para el curso 2012-2013 convoca la Diputación Provincial de Zaragoza, por lo que el profesorado se adscribirá a dicho Plan en las tareas educativas, así como en la coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente.

Le será de aplicación la normativa vigente del Departamento de Educación y Ciencia por su adscripción al CPEA “Alfandén”, desarrollando su actividad en los municipios de Nuez de Ebro y Osera de Ebro.

En lo que afecta a la relación laboral, la persona seleccionada estará bajo dependencia del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, y por tanto le es aplicable la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la legislación laboral, el convenio de la DGA y demás normativa que le sean de aplicación.

Tercera. — Podrán presentarse a la convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre

circulación de los trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- Estar en posesión del título de diplomado o de licenciado universitario. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y además se adjuntará al título su traducción jurada.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación especial o absoluta para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los requisitos exigidos en la presente base deberán cumplirse en la fecha en que termine el plazo para la presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la firma del correspondiente contrato laboral. En ningún caso podrán alegarse, ni por lo tanto podrán computarse, aquellos méritos que pudieran adquirirse con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. — Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Actividades docentes de formación académica.
- Actividades de dinamización sociocultural.
- Actividades de programación, organización, gestión, seguimiento y evaluación del Plan de adultos.
- Realización de todas aquellas actividades que se desarrollan en el marco relacional que une a las aulas de adultos de los municipios con los centros públicos de EPA. (Organización educativa, planificación de actividades, evaluación, formación del profesorado, asistencia a claustros, participación en los órganos de gobierno, etc.).

Quinta. — La contratación del profesorado se extenderá durante el curso 2012-2013 entre el 1 de noviembre de 2012 (o fecha de contratación) hasta el 30 de junio de 2013, según el calendario escolar provincial aprobado por la Dirección Provincial de Educación.

Sexta. — Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base tercera, se dirigirán al señor alcalde del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, presentándose en el Registro del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo improrrogable de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ. Si el término expirase en día inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

Las solicitudes se acompañarán de:

- Currículum vitae del aspirante.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada de los títulos académicos.
- Documentos acreditativos de los méritos de formación, debiendo presentarse documentos originales o fotocopias compulsadas.
- Documentos acreditativos de los méritos profesionales, debiendo presentarse documentos originales o fotocopia compulsadas.
- Proyecto educativo.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el suficiente respaldo documental, ni los presentados fuera del plazo de presentación de instancias.

Séptima. — Expirado del plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará decreto declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. El decreto se publicará exclusivamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Nuez de Ebro. En la misma resolución se concederá un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones y para la subsanación de los errores, a contar desde el día siguiente al de la publicación. En el supuesto de que no existan reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos, dicha lista se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de dictar una nueva resolución y una nueva publicación. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la convocatoria.

Octava. — Para valorar los méritos de los aspirantes se constituirá un tribunal calificador al efecto, que será designado por la Alcaldía y estará constituido por cinco técnicos, actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario (que será el secretario del Ayuntamiento de Nuez de Ebro), que deberán ostentar una titulación igual o superior a la requerida para el puesto de trabajo que se provee.